



Resolución N° 349/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre 2020

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria de Concejo del Municipio de Tala, en el marco de la Ejecución de los Proyectos Operativos Anuales, POA.-

CONSIDERANDO: El Concejo del Municipio de Tala tomó conocimiento sobre la necesidad de realizar la compra de carteles adhesivos para ATP y carteles para juegos de la plaza local; y autorizó la contratación de Jaz Mygraf, de Marcelo Adrián Costa González, por un monto total de \$U 1.800.-


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto de carteles adhesivos para ATP y carteles para juegos de la plaza local; y autorizó la contratación de Jaz Mygraf, de Marcelo Adrián Costa González, por un monto total de \$U 1.800.-
2. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 350/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre 2020

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria de Concejo del Municipio de Tala, en el marco de la Ejecución de los Proyectos Operativos Anuales, POA.-

CONSIDERANDO: El Concejo del Municipio de Tala tomó conocimiento sobre la necesidad de realizar la compra de 7 mesas plásticas para el local Municipal; y autorizó la contratación de Cretil S.A., por un monto total de \$U 5.103.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto de 7 mesas plásticas para el local Municipal; y autorizó la contratación de Cretil S.A., por un monto total de \$U 5.103.-
2. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


MEDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 351/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre 2020

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Tala, en el marco de la Ejecución de los Proyectos Operativos Anuales, POA.-

CONSIDERANDO: El Concejo del Municipio de Tala tomó conocimiento sobre la necesidad de realizar la compra de hierro liso, electrodo, lija, aguarrás, pinturas varias, disco de corte, tabla encofrado, alfajías, tornillos, clavos, cinta para calles, tapa 40 x 40, arandelas, hipoclotiro; y autorizó la contratación de la empresa Barraca Bebel Casas, de Juan Andrés Casas Martínez, por un monto total de \$U 8.073.-


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

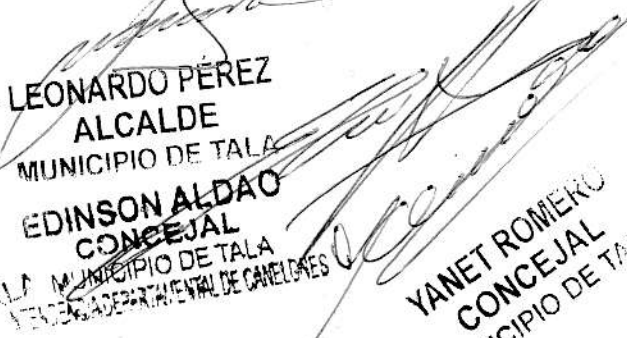
RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto de hierro liso, electrodo, lija, aguarrás, pinturas varias, disco de corte, tabla encofrado, alfajías, tornillos, clavos, cinta para calles, tapa 40 x 40, arandelas, hipoclotiro; y autorizó la contratación de la empresa Barraca Bebel Casas, de Juan Andrés Casas Martínez, por un monto total de \$U 8.073.-
2. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 352/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre de 2020

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Tala, en el marco de la Ejecución de los Proyectos Operativos Anuales, POA.-

CONSIDERANDO: El Concejo del Municipio de Tala tomó conocimiento sobre la necesidad de realizar la compra de nafta super, gasoil, lubriciclo y motolub, para el tractor, la bordeadora y la máquina giro cero del Municipio; y autorizó la contratación de Estación Ancap, de Gustavo Claudio Costa, por un monto total de \$U 13.535.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto de nafta super, gasoil, lubriciclo y motolub, para el tractor, la bordeadora y la máquina giro cero del Municipio; y autorizó la contratación de Estación Ancap, de Gustavo Claudio Costa, por un monto total de \$U 13.535.-
2. Autorizar a imputar sin disponibilidad de crédito el rubro 141.-
3. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
4. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


PATRICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


NELSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


MARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 353/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre 2020

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria Ordinaria del Concejo del Municipio de Tala, en el marco de la Ejecución de los Proyectos Operativos Anuales, POA.-

CONSIDERANDO: El Concejo del Municipio de Tala tomó conocimiento sobre la necesidad de realizar la compra de collarín, engrampadora profesional, clavos, cinta, protector, conector, cupla, brazo extensible; y autorizó la contratación de la empresa Delsel S.A., por un monto total de \$U 6.054.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto de collarín, engrampadora profesional, clavos, cinta, protector, conector, cupla, brazo extensible; y autorizó la contratación de la empresa Delsel S.A., por un monto total de \$U 6.054.-
2. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


DIONSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 354/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre de 2020

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.-

CONSIDERANDO I): Que las transposiciones se encuentran reguladas por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de “Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones” de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16.-

CONSIDERANDO II): Conforme al artículo 27° Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de rubros que pertenecen al grupo cero y siete dentro del Programa 127 correspondiente al Municipio de Tala.-

CONSIDERANDO III): Conforme al artículo N° 14 del Capítulo I de la Modificación Presupuestal para los ejercicios 2016-2020, en el cual se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y subgrupos de un mismo programa por parte de cada Municipio con la autorización del Alcalde respectivo.-

CONSIDERANDO IV): De acuerdo a las transposiciones sugeridas por el Referente Presupuestal de fecha 15 de diciembre de 2020.-

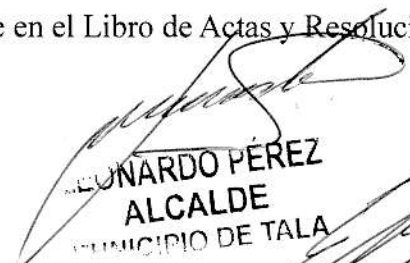
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Autorizar las transposiciones sugeridas por el Referente Presupuestal de fecha 15 de diciembre de 2020.-
- 2) Comuníquese lo resuelto a la División de Control Presupuestal.-
- 3) Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


ALICIA CAMEJU
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALBAS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Considerando la estimación de gastos y la necesidad de reforzar rubros con falta de disponibilidad en el Programa 127, se realiza el siguiente planteo de trasposición de rubros, en el Ejercicio 2020, dentro del Programa 127 perteneciente al Municipio de Tala.
Se sugiere y autorizar los siguientes planteo de trasposiciones

1)

Programa y renglón/es reforzante/s:

Programa 127 - Renglón 172 por \$ 4.000,00 (saldo actual de \$ 9.796,69)

Programa y renglón/es reforzado/s:

Programa 127 - Renglón 223 por \$ 2.000,00 (saldo actual de \$ 1.012,53)

Programa 127 - Renglón 121 por \$ 2.000,00 (saldo actual de \$ 1.17)

Total de transportación \$ 4.000,00.

Se remite la presente propuesta de transposición de rubros al Municipio de Tala - Concejo Municipal, a fin de considerar y recabar la autorización correspondiente, salvo mejor opinión.-


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJU
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANELONES


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


IVÁN ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA